



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Graciela Inés Balaguer (legajo 36653) - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00045162-UNC-ME#FD referido al pedido de designación solicitado por el Prof. Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho, Prof. Dr. Ángel Villagra, ante la renuncia del Prof. Carlos Rodríguez Quehe, proponiendo al efecto a la Prof. Graciela Inés Balaguer (legajo 36653).

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal RD-2020-361-E-UNC-DEC#FD se dispuso aceptar a partir del 01 de junio de 2020 la renuncia presentada por el Prof. Carlos Rodríguez Quehe (legajo 15714) al cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) que desempeñaba en la Cátedra “A” de la asignatura “Introducción al Derecho”.

Que la Prof. Graciela Inés Balaguer se desempeña en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) por concurso (prorrogado en el sistema SIU-Mapuche) en la asignatura “Introducción al Derecho” de la Carrera de Abogacía, con una antigüedad total reconocida de 23 (veintitrés) años.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta que la Profesora Balaguer ya se viene desempeñando en esa asignatura, estimando que podría otorgársele –como se solicita en la presentación- régimen de dedicación semiexclusiva, pues tendrá dos grupos de alumnos a su cargo, asumiendo el del profesor Rodríguez Quehe que quedó vacuo. En consecuencia, solicita que se designe a la Prof. Graciela I. Balaguer en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (118) en carácter interino hasta el próximo 31 de marzo de 2021.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Graciela Inés Balaguer** (legajo 36653) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C.118) en la Cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2021, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, concediéndole simultáneamente licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) por concurso en dicha asignatura.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo.